INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: 158/2.012

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A TALLER Y TORNERIA MBARACAYU- RUC: 2.458.150-0- REPRESENTANTE LEGAL: KOEHLER KLAUS: -DIRECCION : AV PRINCIPAL CENTRO URBANO DE MBARACAYU A 200 MTS DE PLAZA PRINCIPAL , PARA REPARACION DE RETROEXCAVADORA CASE 580- TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA- PROGRAMA: INTENDENCIA MUNICIPAL -RECURSOS PROVENIENTES DE ROYALTIES Y COMPENSACIONES .

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentacion 21.909 y demas reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Contratacion Directa para aquellas contrataciones cuyo monto no supere los dos mil jornales minimos.

CONSIDERANDO: Que la Institucion Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratacion Directa previa comunicación a la Direccion de Contrataciones Publicas **-ID 242-703**

Que han presentado ofertas tres empresas siendo la presentada por Taller y Torneria Mbaracayu- RUC: 2.458.150-0, la considerada como la mas conveniente y ha presentado los documentos solicitados en la carta de invitacion.

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a Taller y Torneria Mbaracayu **- RUC: 2.458.150-0,** que ha presentado la oferta considerada como la mas conveniente , por la suma de **Gs: 99.769.860 (SON GUARANIES: noventa y nueve millones, setecientos sesenta y nueve mil, ochocientos sesenta)**

Art 2o: Suscribir la orden de compra con el adjudicado, determinando cantidad, precio unitario , dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archivese.

Rosa Eulos de Lermen
Secretaria General

Mbaracayu, 10 de agosto de 2.012

Peter Esteban Lermen Ritter
Intendente Municipal